

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de aguja de punción lumbar 27 G X 3 1/2 para la atención, en el Hospital Regional de Ayacucho .

Ruc/código : 20465722119

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.

Fecha de envío : 03/05/2023

Hora de envío : 15:52:21

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se solicita corregir el objeto de la convocatoria, ya que hace mención: ""El presente procedimiento de selección tiene por objetivo la contratación de la ADQUISICIÓN DE AGUJA DE PUNCIÓN LUMBAR 27G X 3 1/2"" PARA LA ATENCIÓN, EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYUCUCHO; sin embargo, en el mismo numeral hay una discrepancia, ya que hacen mención a LLAVE DE TRIPLE VIA DESCARTABLE producto que no está considerado en las bases. Por lo expuesto para evitar algún tipo de confusión se solicita sea corregido dicho punto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo2 inciso c)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ CONSIDERA COMO ERROR EN EL PROCESO DE DIGITACION, POR LO QUE SE ACOGE Y CORRIGE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ADQUISICION DE AGUJA DE PUNCION LUMBAR 27 G X 3 1/2" PARA LA ATENCION, EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de aguja de punción lumbar 27 G X 3 1/2 para la atención, en el Hospital Regional de Ayacucho .

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:52:21

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

8. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN

AGUJA DE PUNCIÓN LUMBAR 27G X 3 1/2

DIMENSIONES DE LA AGUJA ESPINAL:

AGUJA 27G - LONGITUD 3 1/2" (88MM/ 8.8 CM) - DIAMETRO 0.4MM

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños y medidas diferentes que cumplen con normas de manufactura y estándares de calidad internacionales, se solicita al comité de selección aceptar la conversión en milímetros y centímetros establecida por cada fabricante del producto. Esto ayudará a una mayor pluralidad de postores.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA CONSIDERA EL DIAMETRO DE LA AGUJA SOLICITADO ES EL IDONEO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACION DEL ANESTESICO, POR LO QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION, CEÑIRSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de aguja de punción lumbar 27 G X 3 1/2 para la atención, en el Hospital Regional de Ayacucho .

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:52:21

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

8. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN

AGUJA DE PUNCIÓN LUMBAR 27G X 3 1/2

DIMENSIONES DEL INTRODUTOR:

AGUJA INTRODUCTORA 22G - LONGITUD 1 3/8" (35MM/ 3.5CM) - DIAMETRO 0.7 MM

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños y medidas diferentes que cumplen con normas de manufactura y estándares de calidad internacionales, se solicita al comité de selección aceptar la conversión en milímetros y centímetros establecida por cada fabricante del producto. Esto ayudará a una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA CONSIDERA EL DIAMETRO DEL INTRODUTOR DE LA AGUJA SOLICITADO DEBERA SER MAYOR QUE EL DIAMETRO DE LA AGUJA PARA EVITAR ACCIDENTES POR PUNCIÓN LUMBAR Y CEFALAS POST PUNCION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACION DEL ANESTESICO, POR LO QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION, CEÑIRSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de aguja de punción lumbar 27 G X 3 ½ para la atención, en el Hospital Regional de Ayacucho .

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:52:21

Observación: Nro. 4
Consulta/Observación:

PRESENTACION DE MUESTRA

IV EL NUMERO DE MUESTRAS SOLICITADAS POR CADA PRODUCTO:

La presentación de la muestra, será (02) unidades del item solicitado debidamente rotulados.

Se solicita al Comité de Selección se sirva considerar que la presentación de la muestra en caso que su forma de presentación autorizada sea caja por 25 unidades ó más, RECONSIDERE aclarando se permita a los postores presentar una MUESTRA reducida, es decir una caja x 1 unidad, atendiendo al principio de economía.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** IV **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 Artículo 2 incisos a) b) y e

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA CONSIDERA ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION REDUCIENDO LA PRESENTACION DE MUESTRAS A 02 UNIDADES EN SU ENVASE INMEDIATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA, SERÁ DE 01 CAJA POR (02) UNIDADES DEL ITEM SOLICITADO DEBIDAMENTE ROTULADOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de aguja de punción lumbar 27 G X 3 ½ para la atención, en el Hospital Regional de Ayacucho .

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:52:21

Observación: Nro. 5
Consulta/Observación:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en el plazo de 05 días calendario en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Se solicita al Comité de Selección se sirva precisar si el plazo de entrega se computara a partir del día siguiente de notificada la orden de compra o de suscrito el contrato, y así evitar posibles errores a la hora de elaborar las ofertas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 Artículo 2 incisos a) b) y e.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE EL PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO SERA 05 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de aguja de punción lumbar 27 G X 3 ½ para la atención, en el Hospital Regional de Ayacucho .

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:52:21

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

9. GARANTIA COMERCIAL

- La fecha de vencimiento de los productos será mayor igual de 36 meses, desde la recepción del bien.

Se solicita al Comité de Selección considerar como vigencia mínima del producto 18 meses, debido a que dependemos del stock de la planta de fabricación, sumando a los tiempos para la importación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA PARA GARANTIZAR LA ROTACIO TOTA DELPRODUCTO SOLICITADO CONSIDERA COMO MINIMO UN PERIODO DE VIGENCIA DE 36 MESES .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de aguja de punción lumbar 27 G X 3 ½ para la atención, en el Hospital Regional de Ayacucho .

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	17:33:56

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

e) Folletos y/ o catálogos de los productos.

Solicitamos al Comité, aceptar para acreditar el cumplimiento de especificaciones técnicas, presentar adicionalmente carta del fabricante, declaración jurada, manual de instrucciones de uso, folletería o certificado de análisis.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. II Literal: 2.2 **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, DECIDE ACOGER PARCIALMENTE LO SOLICITADO POR LO QUE QUE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PODRA PRESENTAR ADICIONALMENTE FOLLETOS Y/O CATALOGOS Y/O CARTA DEL FABRICANTE Y/O MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y/O FOLLETERÍA O CERTIFICADO DE ANÁLISIS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e) FOLLETOS Y/O CATALOGOS Y/O CARTA DEL FABRICANTE Y/O MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y/O FOLLETERÍA O CERTIFICADO DE ANÁLISIS (EN IDIOMA ESPAÑOL) OFERTADOS PARA ACREDITAR LA MARCA OFERTADA, PROCEDENCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de aguja de punción lumbar 27 G X 3 ½ para la atención, en el Hospital Regional de Ayacucho .

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	17:33:56

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

(iii) Los mecanismos o pruebas a las que serán sometidas las muestras - inspección visual del producto.

Las características de dimensiones no son verificables solo con inspección visual, por lo que solicitamos al Comité verificar la dimensión de la aguja e introductor adicionalmente con el protocolo de análisis y el rotulado del producto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. II Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA CONSIDERA QUE PARA LA EVALUACION DEL PRODUCTO, LOS MECANISMOS O PRUEBAS A LAS QUE SERAN SOMETIDAS LAS MUESTRAS, DIMENSION DE LA AGUJA: INSPECCION VISUAL DEL PRODUCTO ADICIONALMENTE SE VERIFICARA EL PROTOCOLO DE ANÁLISIS Y EL ROTULADO DEL PRODUCTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de aguja de punción lumbar 27 G X 3 ½ para la atención, en el Hospital Regional de Ayacucho .

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	17:33:56

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

EMPAQUE - No apirogéo, no tóxico, hipoalergenico.

Solicitamos al Comité, aclarar que las características: No apirogéo, no tóxico, hipoalergenico le corresponde al producto y no al empaque.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE LAS CARACTERISTICAS: NO APIROGÉNO, NO TÓXICO, HIPOALERGENICO LE CORRESPONDE AL PRODUCTO Y NO AL EMPAQUE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de aguja de punción lumbar 27 G X 3 1/2 para la atención, en el Hospital Regional de Ayacucho .

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	17:33:56

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

1.2. Objeto de la convocatoria - Llave de triple via descartable

Solicitamos al Comité, revisar y/o corregir la descripción del ítem N° 1, ya que no corresponde al producto solicitado y detallado en las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo I Literal: 1.2 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ CONSIDERA COMO ERROR EN EL PROCESO DE DIGITACION, POR LO QUE SE ACOGE Y CORRIGE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ADQUISICION DE AGUJA DE PUNCION LUMBAR 27 G X 3 1/2" PARA LA ATENCION, EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de aguja de punción lumbar 27 G X 3 ½ para la atención, en el Hospital Regional de Ayacucho .

Ruc/código :	20377339461	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	Hora de envío :	17:33:56

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

g) Declaración jurada de compromiso de canje por fecha de vencimiento próximo .

Solicitamos al Comité, aclarar que la Declaración Jurada de compromiso de canje por fecha de vencimiento próximo, debe corresponder a los productos que no cumpla con la vigencia y/o vencimiento de los productos solicitado en las bases, siendo 36 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. II Literal: 2.2 Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA: QUE LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE POR FECHA DE VENCIMIENTO PRÓXIMO, CORRESPONDE A LOS PRODUCTOS QUE NO CUMPLAN CON LA VIGENCIA Y/O VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SOLICITADO EN LAS BASES, SIENDO 36 MESES (SU ENTENDER ES CORRECTO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de aguja de punción lumbar 27 G X 3 ½ para la atención, en el Hospital Regional de Ayacucho .

Ruc/código :	20602215122	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	LABORATORIO MUNDO MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LABORATORIO MUNDO MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:02:26

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

OBSERVACION N° 01:

Observamos que en las bases NO se está solicitando lo siguiente:

CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCION Y TRANSPORTE

Hacemos la presente observación, como conjunto de norma mínima obligatoria que establecen los requisitos y procedimientos operativos que deben cumplir los establecimientos que se dedican a la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, comercialización, distribución, dispensación y expendio de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, y AGUJA DE PUNCIÓN LUMBAR 27G X 3 ½, con el fin de garantizar el mantenimiento de la calidad, integridad, características y condiciones óptimas de los mismos durante el transporte de un lugar a otro(¿)¿ Decreto Supremo N° 014-2011-SA, en su Artículo 2°, 10°, 69°, 70° y 71°

En este caso en cumplimiento de la norma el área usuaria debe asegurar la calidad de la mercadería y por tratarse de productos sanitarios que serán utilizados para la población de la ciudad Lima, en resguardo de la trazabilidad de los productos, desde los almacenes del postor participante al almacén de la entidad en óptimas condiciones, conservando la calidad, integridad, características y condiciones del producto. (normativa Res. Min. 833-2015).

Por lo tanto, solicitamos al área usuaria y al OEC o al Comité de Selección se integren en las bases como documento obligatorio, la Certificación de Buenas Practicas de Distribución y Transporte a nombre del postor emitidas por la DIGEMID, de la siguiente manera:

Requisito:

- Copia simple del Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte, nombre del postor participante, en caso de un tercero que preste servicio, este también debe cumplir con presentar dicha Certificación a su nombre, y/o en caso se trate de un consorcio, cada uno de los consorciados deberá presentar a su nombre dicha certificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

REGLAMENTO DE LA LEY 30225, Aprobado mediante DS N° 344-2018-EF ART. 48 NUMERALES 48.1.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS, AL SER UN REQUISITO MINIMO PARA LA COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, DISPENSACION Y EXPENDIO DE LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REQUISITO:

- CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE, A NOMBRE DEL POSTOR PARTICIPANTE, EN CASO DE UN TERCERO QUE PRESTE SERVICIO, ESTE TAMBIÉN DEBE CUMPLIR CON PRESENTAR DICHA CERTIFICACIÓN A SU NOMBRE, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE (FACULTATIVO)

ACREDITACION:

- COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE, NOMBRE DEL POSTOR PARTICIPANTE, EN CASO DE UN TERCERO QUE PRESTE SERVICIO, ESTE TAMBIÉN DEBE CUMPLIR CON

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de aguja de punción lumbar 27 G X 3 ½ para la atención, en el Hospital Regional de Ayacucho .

Ruc/código :	20602215122	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	LABORATORIO MUNDO MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LABORATORIO MUNDO MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:02:26

Observación: Nro. 13
Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN N° 1

Observamos que en los requisitos de calificación no se está solicitando la presentación de Licencia Municipal de Funcionamiento. Sobre el particular, el artículo 4° de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, establece ¿ESTÁN OBLIGADAS A OBTENER LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS o entes colectivos, nacionales o extranjeros, de derecho privado o público, incluyendo empresas o entidades del Estado, regionales o municipales, que desarrollen, con o sin finalidad de lucro, actividades de comercio, industriales y/o de servicios de manera previa a la apertura, o instalación de establecimientos en los que se desarrollen tales actividades¿.

Como se advierte del dispositivo legal citado, la Licencia Municipal de Funcionamiento se constituye en un documento de carácter obligatorio para todas las personas jurídicas o naturales que desean realizar actividades comerciales. En ese sentido, los Establecimientos farmacéuticos no son ajenos a este requisito y de igual manera deben cumplir con la normativa vigente. Por lo tanto, al no solicitarse como requisito obligatorio la Licencia Municipal de Funcionamiento como Droguería, se estaría poniendo en riesgo la salud pública del usuario, porque podrían postular empresas formales y/o informales que no cumplan con los requisitos de la Ley de Salud, generando una duda razonable sobre los productos que comercializan.

En base a lo manifestado, y considerando el PRONUNCIAMIENTO N° 143-2022/OSCE-DGR solicitamos a al Comité de Selección tenga a bien integrar a las bases en el ACÁPITE DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, lo siguiente:

¿ Licencia Municipal de Funcionamiento como Droguería o Laboratorio, autorizado por la municipalidad competente.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.4 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

REGLAMENTO DE LA LEY 30225, mediante DS N° 344-2018-EF ART. 51 NUMERAL 51.1. y Art. 52

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, YA QUE SEGUN NORMATIVA VIGENTE SE REQUIERE QUE SE TENGA AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADO POR EL ENTE RECTOR COMO ES LA DIGEMID, LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL ES UN REQUISITO MULTISECTORIAL PARA EL EJERCICIO DE OTRAS ACTIVIDADES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-HRA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de aguja de punción lumbar 27 G X 3 ½ para la atención, en el Hospital Regional de Ayacucho .

Ruc/código :	20602215122	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	LABORATORIO MUNDO MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LABORATORIO MUNDO MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:02:26

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN N° 3

Observamos que en el 1.2 OBJETO DE CONVOCATORIA HAY UN ERROR EN LA DESCRIPCION DEL BIEN
Solicitamos al comité de selección aclarar este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ CONSIDERA COMO ERROR EN EL PROCESO DE DIGITACION, POR LO QUE SE ACOGE Y CORRIGE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ADQUISICION DE AGUJA DE PUNCION LUMBAR 27 G X 3 1/2" PARA LA ATENCION, EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.